

ACTA 0153 - 2022

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0153 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 08 de marzo de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Miguel Ángel Álvarez Bravo, Pedro Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Digna Espinoza Romero. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Walter Catón Lezama, Mariana Briones O, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Cristina Urbina Espinoza. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Eloísa Ruiz Ruiz, Damaris Castaño Campos, Francisca Ortiz Chevez, Mayra Potoy Chevez, Cinthya Pérez Báez, Luis W. Tenorio García **SECRETARIO(A)** Liseth Francisca Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Yamileth López Obregón - **Ausentes:** Regidores (as) Propietarios (as) Oscar E. Ulate Morales (estuvo presente en toda la sesión, pero no en la curul de propietario, llegó pasados los 15 minutos), Regidores (as) Suplentes; Alonso Arias Aguirre. Síndicos (as) Propietarios (as); José L. Cortés Zúñiga, Maynor Salgado S, Diana C. Ortiz Gómez, Gerardo Quesada Q. Síndicos (as) Suplentes; Mélida Miranda Romero, Rafael A. Romero Carrillo, Mileydy M. Quirós Herra. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

NOTA: La presidencia municipal una vez aprobada la agenda y el orden del día procede a brindar espacio para la revisión de actas, iniciando con el primer punto de la agenda. –

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 1. Regidor Juan C. Camacho E. Pag. 18, Art. 2, Cap. VII, línea 16, entiéndase correctamente “concejo cuando se realizó el primer receso (09:37 a.m.), y nos...”-----

Regidora Adilia Reyes Calero, en la pág. 14, Art. 5, Cap. IV, línea 27 léase correctamente “2022, Sr. Erick Fernández Morales – supervisor del circuito 03 de San José de Upala..”.-

ACUERDO No. 001357 El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más

1 observaciones ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0151 – 2022, de sesión
2 ordinaria del martes primero de marzo de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por
3 los regidores (as); Digna Espinoza R, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Félix
4 P. Martínez Ugarte, Miguel Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla y Adilia Reyes
5 Calero. -----

6 **ARTÍCULO 2.** Regidor Juan Carlos Camacho E, en las páginas 2 y 3, en la justificación
7 que emito al no votar los acuerdos, que se entienda que en vez de decir “no lo voto”, lo
8 correcto es “no voto”. En todos los acuerdos según consulta realizada a nuestro asesor
9 legal – Lic. Christian Callejas E, mi voto no es negativo sino más bien es cambiar de
10 negativo a me abstengo, porque mi persona se abstuvo de NO votar ninguno de los
11 acuerdos tomados en esa sesión. -----

12 Por lo tanto, los acuerdos con numeración No. 001335, 001336, 001337, 001338 y
13 001339 el encabezado quedaría de la siguiente manera “El Concejo Municipal con los
14 votos positivos de los regidores (as) propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Cristina Urbina
15 E, Digna Espinoza R, Walter Catón Lezama, Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz
16 Jiménez, y se abstiene de votar el Regidor Juan C. Camacho Espinoza. Este honorable
17 Concejo ACUERDA....”. -----

18 **ACUERDO No. 001358** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más
19 observaciones ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0152 – 2022, de sesión
20 extraordinaria del viernes cuatro de marzo de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada
21 por los regidores (as); Digna Espinoza R, Juan Carlos Camacho E, Cristina Urbina E,
22 Adilia Reyes C, Walter Catón L y Mariana Briones O. -----

23 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

24 **ARTÍCULO 1.** La Presidencia Municipal, procede a realizar el proceso de juramentación
25 de miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, los cuales se detallan: --

26 **INCISO A) Junta Administrativa Liceo de Colonia Puntarenas:** Rafael Fco. Vallejos
27 Caravaca – cédula 5 0212 0614, Mayela López Chavez – cédula 8 0092 0430, Eddy
28 Torres Gutiérrez – cédula 2 0515 0364, Jackeline Matarrita – cédula 5 0316 0753,
29 Shirleny C. González Segura – cédula 2 0580 0341. -----

30 **INCISO B) Junta de Educación Esc. El Progreso – Canalete;** Brayan A. Jiménez
31 Méndez – cédula 2 0781 0590. -----

32 **INCISO C) Junta de Educación Esc. San José de Upala:** Orlando Sequeira Morales –
33 cédula 2 0462 0931, Carlos Jaen Narvaez – cédula 5 0285 0625, Zylena Reyes Alemán
34 – cédula 155807446630, Sandra Condega Chaves – cédula 8 0081 0438, Doris Loría –
35 cédula 2 0452 0386. -----

36 **INCISO D) Junta de Educación Esc. Santa Clara:** Ana G. Acevedo Muñoz – cédula 2

1 0577 0539, Soraya Cruz Castillo – cédula 8 0128 0274, Hilario Vallejo Castillo – cédula 2
2 0506 0300, Isidro Sequeira Morales – cédula 2 0478 0075, Eva Fernández Ruíz – cédula
3 5 0273 0925. -----

4 **INCISO E) Comité de Caminos La Victoria, San José de Upala:** Carlota Hernández
5 Hernández – cédula 155810450409, Yordan Bustos Valle – cédula 2 0507 0985, Eliette
6 Hernández Flores – cédula 155808350016, Jaime Valle Mairena – cédula 2 0766 0956,
7 Angel E. Baltodano González – cédula 2 0560 0015, José P. Hernández González –
8 cédula 2 0534 0470. -----

9 **ARTÍCULO 2.** La presidencia municipal cede el espacio a miembros – representantes
10 del comité de Caminos de Santa Lucia, quienes exponen ante el Concejo Municipal,
11 problemática con dos de sus caminos principales que comunican con Cartago Los
12 Cartagos y con la carretera principal a ruta nacional. -----

13 Sr. Néstor Tenorio Gutiérrez: venimos la otra vez a ver lo del camino hacia Cartago Sur,
14 y la situación del puente de Santa Clara a Santa Lucia, un juego de alcantarillas del
15 camino central de Santa Lucia y el bacheo que estaban pendiente de ese camino, nos
16 preocupa el camino que sale a Cartago Sur, la vez pasada estuvimos conversando de
17 este camino, se limpió y se nos detuvo porque decían que no era camino público, nos
18 echaron la policía unos vecinos, eso está pendiente, se quedó con una resolución de la
19 municipalidad junto con la información acerca de la codificación del camino, queremos
20 esa resolución, el vecino dice que si seguimos limpiando nos va a echar la policía y con
21 la certificación del camino podemos continuar y ver cómo se gestiona para concluir ese
22 camino, esta intervenido hasta la mitad, además del puente de Santa Clara que va hacia
23 Santa Lucia queremos saber qué respuesta hay. NOTA: Se hace lectura de la nota que
24 va dirigida al Concejo. -----

25 Sra. Aura Yamileth López Obregón: en relación a las solicitudes que plantea nos
26 reunimos cada 8 días con el coordinador de la UTHGV este camino esta con prioridad
27 con el personal de la UTGV, ya se hizo la inspección y no es favorable la condición. ----
28 Con el puente de Santa Clara se está haciendo una contratación para poder solucionar
29 la problemática del sector Barrantes ese puente baile se va a pasar para Santa Clara,
30 esto una vez que se haga lo del Sector Barrantes. El lunes voy a tener una reunión con
31 Pablo Loyola para ver lo del código y certificación del camino. -----

32 Con la ruta del centro de Santa Lucia podemos hacer una inspección. Siempre que
33 vienen los comités de camino todo lo que nos traen es real y queremos que se reparen
34 las rutas pero el dinero es insuficiente, hacen una solicitud por escrito y se envía a
35 inspección y así se determina la prioridad y de acuerdo a eso así se atenderá, y ver si se
36 necesita la intervención de forma inmediata. Con el encementado dela loma la S, estamos

1 con una modificación presupuestaria para tener materiales y que la comunidad pueda
2 ayudar con el proceso, voy a retomarlo el lunes en reunión con el coordinador de la
3 UTGV. Vamos a evaluar y de acuerdo a eso, se hacen las intervenciones. -----
4 Síndica Francisca Ortíz Ch – Distrito San José de Upala, del camino que están pidiendo
5 cemento ya don Roger Ocampo tiene conocimiento, ya se hizo la inspección, eso quedó
6 para intervenir desde el año anterior y a la fecha no se ha hecho. -----
7 Sr. Nestor Tenorio: Nos preocupa porque ese camino a Cartago Sur tenemos unas
8 parcelas y nos preocupa ese camino, sabemos que hay disposición, pero queríamos
9 terminar de limpiarlo porque se descuidó un tiempo, unos vecinos Holandeses que viven
10 ahí se oponen a que sigamos limpiando el camino, por eso queremos la certificación para
11 poder continuar, de echo el acueducto pasa por ese camino, la cañería principal. Dicen
12 que esas personas cobran por el ingreso a la propiedad para poder ver la cañería (el
13 acueducto paga). -----
14 Síndica Damaris Castaño C – Distrito Aguas Claras, ese señor (holandés) amenaza con
15 machete y bala a la gente que ingresa al camino, fui a hacer una inspección con los de
16 la UTGV cuando queríamos arreglar el camino que iba a Santa Adela, cuando quisimos
17 ingresar estaba cerrado, el camino es público y tiene código, Edwin me lo dijo, esta gente
18 se ha adueñado de ese camino, les había dicho la vez pasada con la ADI Cartago Sur
19 que eso ya viene desde hace más de 10 años ese problema, ya es hora que la
20 Municipalidad tome este asunto. -----
21 Sra. Aura Yamileth López Obregón, indica que van a retomar el tema como Alcaldía. ----
22 Regidora Adilia Reyes Calero, esperamos que la administración les dé respuesta pronto
23 para que se les solucione ese problema, si tiene código el camino hay que defenderlo. --
24 Sr. Nestor Tenorio: uno de los de la UTGV una vez venimos por la certificación y nos la
25 negó, más bien nos dijo que se iba a cerrar ese camino. Teniendo el código, cómo es
26 posible que eso se va a cerrar, eso me lo dijo a mí y también a un compañero de Cartago
27 Sur le dijo lo mismo (Edwin Carvajal – Promotor Social UTGV). Queremos acciones para
28 retomar, ese no es un camino nuevo. El camino está en tierra. -----
29 Sra. Aura Yamileth López Obregón, la 8114 con los recursos con prioridad interviene
30 camino con base, los que están en tierra prácticamente no se intervienen, si tiene material
31 es más fácil dar mantenimiento. Así a como esta ese camino están la mayoría del cantón,
32 y tenemos una red cantonal de 1200 km, se requiere que los caminos queden bien
33 elaborados, ahorita están muy deterioradas. -----
34 Síndica Aguas Claras - Damaris Castaño, en algún momento ese camino fue intervenido,
35 es la 2da ruta alterna, debe de tener tratamiento de al menos de 2 veces en 10 años. ---

1 Sr. Nestor Tenorio: ese camino no se concluyó quedó a la mitad, lo que le hace falta es
2 terminarlo, y si tiene código. Ese camino tiene 2 juegos de alcantarillas, en el verano
3 pasaban carros. Queremos que nos ayuden en eso, esos señores (Holandeses) nos lo
4 quieren cerrar. -----

5 Sra. Aura Yamileth López Obregón, me gustaría que pasaran a la UTGV y ahí se les
6 puede hacer un documento en coordinación con enlace comunal y visitar al finquero y
7 que se pueda hacer algo, voy a pedir a la UTGV que los atiendan. -----

8 Regidora Sonia Villavicencio E: cuando vinieron la vez anterior, explicaron que el camino
9 tenía dos partes lastreados y un tramo en el centro que no está lastreado, ya había sido
10 intervenido anteriormente. -----

11 Sra. Comité Camino Santa Lucia, qué posibilidades hay que por lo menos pasaran un
12 poco la niveladora emparejando ese camino, es algo terrible a como está, los vehículos
13 sufren, ya no hay material lo que esta es la piedra pelada, que la Municipalidad nos ayude
14 al menos con la niveladora a emparejar un poco y el bus del colegio esta teniendo
15 problemas. -----

16 Sra. Aura Yamileth López Obregón si es ruta cantonal, se puede atender, nada más
17 denme el número de código del camino para que se pueda enviar a inspeccionar. -----

18 Regidora Adilia Reyes Calero, agradecerles y ahora van al a UTGV para que les ayuden.

19 **CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES.** -----

20 **ARTÍCULO 1.** Regidora Hazel Solís Ramírez, se recibe criterio del asesor legal del
21 Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, relacionado al expediente de Ley No. 21.321
22 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES
23 DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. -----

24 **ACUERDO No. 001359** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el criterio
25 emitido por el asesor legal del Concejo Municipal. -----

26 **ACUERDO No. 001360** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
27 (as) propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Digna Espinoza R, Hazel Solís R, Sonia
28 Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Miguel A. Álvarez B, Felix P. Martínez U, una vez
29 aprobado el criterio emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, ACUERDA no dar
30 el voto de apoyo al EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21.321 LEY DE REPOSITORIO
31 ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E
32 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. -----

33 **ARTÍCULO 2.** Regidora Hazel Solís Ramírez, se recibe criterio del asesor legal del
34 Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, relacionado al expediente de Ley No. N.º
35 22.198: REFORMA A LA LEY N.º 3859, "LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA
36 COMUNIDAD (DINADECO)" Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967. -----

37 **ACUERDO No. 001361** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el criterio
38 emitido por el asesor legal del Concejo Municipal. -----

1 **ACUERDO No. 001362** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
2 (as) propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Digna Espinoza R, Hazel Solís R, Sonia
3 Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Miguel A. Álvarez B, Felix P. Martínez U, una vez
4 aprobado el criterio emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, ACUERDA dar el
5 voto de apoyo al EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 22.198: REFORMA A LA LEY N.º
6 3859, “LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)” Y SUS
7 REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967. -----

8 **ARTÍCULO 3.** Regidora Hazel Solís Ramírez, se recibe criterio del asesor legal del
9 Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, relacionado al expediente de Ley No. 22 430
10 “Ley Nacional de Salud Mental”. -----

11 **ACUERDO No. 001363** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el criterio
12 emitido por el asesor legal del Concejo Municipal. -----

13 **ACUERDO No. 001364** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
14 (as) propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Digna Espinoza R, Hazel Solís R, Sonia
15 Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Miguel A. Álvarez B, Felix P. Martínez U, una vez
16 aprobado el criterio emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, ACUERDA dar el
17 voto de apoyo al proyecto de ley No. 22 430 “Ley Nacional de Salud Mental”. -----

18 **ARTÍCULO 4.** Regidora Hazel Solís Ramírez, se recibe criterio del asesor legal del
19 Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, relacionado al expediente de Ley de Consulta
20 obligatoria al texto base del proyecto 21 817. -----

21 **ACUERDO No. 001365** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el criterio
22 emitido por el asesor legal del Concejo Municipal. -----

23 **ACUERDO No. 001366** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
24 (as) propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Digna Espinoza R, Hazel Solís R, Sonia
25 Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Miguel A. Álvarez B, Felix P. Martínez U, una vez
26 aprobado el criterio emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, ACUERDA dar el
27 voto de apoyo a la consulta del texto base del proyecto No. 21.817. -----

28 **ARTÍCULO 5.** Regidora Hazel Solís Ramírez, se recibe criterio del asesor legal del
29 Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, relacionado al expediente No. 22 352 “Ley
30 para la Generación de Oportunidades Ocupacionales en Proyectos Productivos con
31 Incentivo Económico para las Personas Privadas de Libertad”. -----

32 **ACUERDO No. 001367** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el criterio
33 emitido por el asesor legal del Concejo Municipal. -----

34 **ACUERDO No. 001368** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
35 (as) propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Digna Espinoza R, Hazel Solís R, Sonia
36 Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Miguel A. Álvarez B, Felix P. Martínez U, una vez
37 aprobado el criterio emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, ACUERDA dar el
38 voto de apoyo al expediente No. 22 352 “Ley para la Generación de Oportunidades
39 Ocupacionales en Proyectos Productivos con Incentivo Económico para las Personas
40 Privadas de Libertad”. -----

1 **NOTA:** La presidencia municipal brinda receso, iniciando a las 10:30 a.m. y finalizando
2 a las 10:58 a.m. -----

3 **CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

4 **ARTÍCULO 1.** Se recibe vía correo electrónico el oficio CG – 093 – 2022, fechado el 28
5 de febrero de 2022, Sra. Erika Ugalde C – Jefe de Área, comisiones legislativas III,
6 Asamblea legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta del Exp. 22.462
7 “Ley para regular la publicidad para las inauguraciones de obra pública”. -----

8 **ACUERDO No. 001369** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis
9 del asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio.-

10 **ARTÍCULO 2.** Se recibe oficio AL – C20993 – 033 – 2022 con fecha del 01 de marzo de
11 2022, Sra. Ana J. Araya Alfaro – jefe de Área, comisiones legislativas II, Asamblea
12 Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consulta exp. 22.711 “Adición de un
13 inciso 8) al artículo 209, del código penal y sus reformas, Ley No. 4573”. -----

14 **ACUERDO No. 001370** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis
15 del asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio.-

16 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio AL – CPAS – 0150 – 2022, fechado el 03 de marzo de
17 2022, Sra. Ana J. Araya Alfaro – jefe de Área, comisiones legislativas II, Asamblea
18 Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consulta del texto sustitutivo exp.
19 21.584 “Ley para el desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera
20 metálica”. -----

21 **ACUERDO No. 001371** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis
22 del asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio.-

23 **ARTÍCULO 4** Se recibe oficio AL – DSDI – OFI – 0021 – 2022, fechado el 04 de marzo
24 de 2022, Sr. Edel Reales Noboa, director a.i. Asamblea Legislativa, dirigido a
25 Instituciones autónomas y Municipalidades del país, Asunto: consulta institucional del
26 texto actualizado sobre el Expediente legislativo No. 22.607 LEY PARA EL
27 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA
28 ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA
29 (GAM). -----

30 **ACUERDO No. 001372** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis
31 del asesor legal del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio.-

32 **ARTÍCULO 5.** Se recibe vía correo electrónico de la Esc. San Miguel – Bijagua, nota con
33 fecha del 01 de marzo de 2022, dirigido al Concejo Municipal, Sr. Luis A. Ramírez
34 Quesada – supervisor circuito 04 de Bijagua, Sra. Juliana Rodríguez P – directora del
35 centro educativo, Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de
36 junta de educación (sustituir miembros), los cuales se detallan en nómina: Arlin Campos
37 López – cédula 155824282306, María José Vega Segura – cédula 2 0759 0562, Rafael
38 Ant. Díaz Palacio – cédula 2 0720 0318. -----

39 **ACUERDO No. 001373** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
40 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel
41 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDAN en

1 definitiva y en firme DEVOLVER la solicitud de la Esc. San Miguel de Bijagua. Esto en
2 tanto no presentan las cartas de renuncia de dos de sus miembros, para dicho
3 nombramiento es necesario este requisito. -----

4 **ARTÍCULO 6.** Se recibe nota con fecha del 28 de febrero de 2022, Sr. Orlando Romero
5 Santana – supervisor circuito 01 de Upala, Dirección Regional Zona Norte – Norte,
6 dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presenta nómina para nombramiento de junta, la
7 cual se detalla: Holman Orozco Gutiérrez – cédula 2 0523 0753, Nidia Vargas Mayorga
8 – cédula 155811177616, Francisca Aracely González – cédula 155822812432, Jazmina
9 del Socorro Salas Velásquez – cédula 155800303033, Miguel Angel Madrigal Marín –
10 cédula 1 0397 1492. -----

11 **ACUERDO No. 001373** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
12 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel
13 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDAN en
14 definitiva y en firme dar por aprobada la solicitud de nombramiento y juramentación de
15 las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. La
16 Cruz, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente. -----

17 **ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio D.R.A.M – 0236 – 2022 con fecha del 01 de marzo de
18 2022, Sra. Karla Ortiz Ruiz – secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Liberia,
19 dirigido a todas las Municipalidades del País, Asunto: solicitud a municipalidades en ser
20 parte del proyecto, con impacto social y ambiental. -----

21 **ACUERDO No. 001374** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
22 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel
23 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDAN dar voto
24 de apoyo a la iniciativa presentada mediante moción por el Concejo Municipal de Liberia,
25 mediante oficio D.R.A.M – 0236 – 2022. -----

26 **ARTÍCULO 8.** Se recibe oficio Ref. 1125/2022, fechado el 02 de marzo de 2022, Sra.
27 Ana Patricia Murillo Delgado – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Belén,
28 dirigido al Concejo Municipal de San José y a todas las Municipalidades del País, Asunto:
29 solicitud de apoyo en favor del Concejo Municipal, Municipalidad de Alajuela, en reforma
30 al código municipal. -----

31 **ACUERDO No. 001375** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
32 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel
33 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDAN dar voto
34 de apoyo a la iniciativa presentada mediante moción por el Concejo Municipal de Belén,
35 el cual es recibido mediante Ref. 1125/2022. -----

36 **ARTICULO 9.** Se recibe oficio DE – E – 306 – 11 – 2021, con fecha del 30 de noviembre
37 de 2021, Sra. Karen Porras Arguedas – directora ejecutiva UNGL, dirigido a alcaldías,
38 concejomunicipales, gobiernos locales de todo el país, Asunto: solicitud de
39 nombramiento de enlace municipal para la conformación de la Red de Jóvenes
40 Municipalistas. -----

41 **ACUERDO No. 001346** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete

1 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme nombrar a la joven
2 Mayra Carolina Potoy Cheves – síndica del Distrito de Yolillal, como el enlace de este
3 órgano colegiado para la conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas. -----

4 **ARTICULO 10.** Se recibe vía correo electrónico de parte del Comité Cantonal de
5 Deportes y Recreación de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Convenio de
6 cooperación tripartito entre olimpiadas especiales de Costa Rica – Municipalidad de
7 Upala y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. -----

8 **ACUERDO No. 001348** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme dar por aprobado el
10 convenio “Convenio de Cooperación Tripartito entre Olimpiadas Especiales de Costa
11 Rica – Municipalidad de Upala y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. –

12 **ARTICULO 11.** Se recibe órdenes de compra No. 5716 – 01 y 5722 – 01 presentadas
13 por el Sr. Carlos Noguera C – Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala, dirigidas
14 al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago. -----

15 **ACUERDO No. 001349** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme dar por aprobado el
17 pago de órdenes correspondientes a la Licitación Abreviada 2019LA – 00010 – 01, a
18 favor de Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda, órdenes de compra No. 5716 – 01
19 (VI informe de avance de obras por concepto de contratación de camino C2 – 13 – 014
20 (Ent. N. 164) puente río Guacalito (Ent. C. 37) cuadrante Canalete, longitud 7,3 kilómetros
21 por el 27,6% del monto adjudicado, saldo restante 0% - compromiso 2019) por un subtotal
22 de ₡27 458 000.00. Y la orden de compra No. 5722 – 01 (VI informe de avance de obra
23 por concepto de contratación de camino C2 – 13 – 041 (Ent. N. 04) Upala aeropuerto
24 (Ent. N. 06) Canalete puente, longitud 7.3 kilómetros, por el 27.6% del monto adjudicado,
25 saldo restante 0% compromiso 2019) por un subtotal de ₡330 000.00. -----

26 **ARTICULO 12.** Se recibe nota con fecha del 28 de febrero de 2022, Sr. Pedro Q. S. del
27 Comité de Camino el Muerto, y de la ADI de Jomuza, dirigida al Concejo Municipal,
28 Asunto: solicitud de levantamiento del camino de tierra El Muerto, que se incluya en los
29 planes de trabajo de la Municipalidad, ubicado en las Parcelas de París, Jomuza. -----

30 **ACUERDO No. 001350** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme trasladar la solicitud
32 de la Asociación de Desarrollo Integral de Jomuza a la Unidad Técnica de Gestión Vial
33 de la Municipalidad de Upala, para que brinde una pronta respuesta. Asunto:
34 levantamiento de camino calle el muerto ubicado en las Parcelas de París. -----

35 **ARTICULO 13.** Se recibe oficio MSCCM – SC – 0182 – 2022, con fecha del 02 de marzo
36 de 2022, Sra. Ana Patricia Solis Rojas, secretaria – Concejo Municipal, Municipalidad de
37 San Carlos, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Brindan voto de apoyo a
38 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Upala. -----

39 **NOTA:** Se da por conocido. -----

40 **ARTICULO 14.** Se recibe vía correo electrónico el 28 de febrero de 2022, Sra. Guiselle

1 Sánchez Camacho – UNGL, dirigido a las Municipalidades del País, Asunto: consulta
2 sobre Programa de Becas Municipales. -----
3 **ACUERDO No. 001351** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme trasladar información
5 enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Unidad de Gestión Socio
6 Educativo y/o a al Dpto. correspondiente dentro de la Municipalidad de Upala, para que
7 brinde una pronta respuesta. Asunto: Consulta sobre programas de Becas Municipales.
8 **ARTÍCULO 15.** Se recibe oficio SM – 0204 – 2022, con fecha del 01 de marzo de 2022,
9 Sra. Mercedes Hernández Méndez – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de
10 Barva, dirigido a Municipalidades del país, entre otros, Asunto: Moción en favor de asunto
11 presentado por el Sr. Alberto Cabezas del instituto para la Defensa y Asesoría de los
12 Migrantes, SE SOLICITA a las Municipalidades del país tomen acuerdo similar. -----
13 NOTA: Se da por conocido. -----
14 **ARTÍCULO 16.** Se recibe oficio DSC – ACD – 102 – 03 – 2022, con fecha del 02 de
15 marzo de 2022, Sra. Jannina Villalobos Solís, secretaria – concejo municipal,
16 Municipalidad de Tibás, dirigido al Presidente de la República – Sr. Carlos Alvarado
17 Quesada, con copia a todos los Concejos Municipales del país, Asunto: acuerdo III – 3,
18 brindan voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de
19 Upala, mediante oficio No. SCMU 0149 2022 003b 02. -----
20 NOTA: Se da por conocido. -----
21 **ARTÍCULO 17.** Se recibe oficio SMP – 322 – 2022 fechado el 03 de marzo de 2022, Sra.
22 Magally Venegas Vargas – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Pococí,
23 dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: brindan voto de apoyo a acuerdo tomado
24 mediante oficio No. SCMU 0149 2022 003b 02. -----
25 NOTA: Se da por conocido. -----
26 **ARTÍCULO 18.** Se recibe oficio SMP – 323 – 2022 fechado el 03 de marzo de 2022, Sra.
27 Magally Venegas Vargas – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Pococí,
28 dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: brindan voto de apoyo a acuerdo tomado
29 mediante oficio No. SCMU 0149 2022 004b 02. -----
30 NOTA: Se da por conocido. -----
31 **ARTÍCULO 19.** Se recibe oficio OF. DAJG – 149 – 2022 fechado el 02 de marzo de 2022,
32 Sra. Priscilla Zuñiga Villalobos – Viceministra de Gobernación y Policía, dirigido al
33 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: respuesta a solicitud enviada
34 mediante oficio SCMU 0149 2022 002b 02, “Asueto 17 de marzo de 2022, para celebrar
35 Cantonato”. -----
36 NOTA: Se da por conocido y se hace lectura del oficio en su totalidad. -----
37 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----
38 **ARTÍCULO 1.** Regidor Oscar Ulate Morales, hace lectura de moción presentada a través
39 de la regidora Digna Espinoza Romero, la cual textualmente dice: **En apego a lo indicado**
40 **en el art. 27, inciso b del Código Municipal y considerando que:** -----
41 **a . José Guillermo Ortiz Picado (Canalete de Upala, Alajuela, Costa Rica, 20 de junio de**

1 1992), es un futbolista costarricense que juega como delantero y actualmente milita en
2 el Club Sport Herediano de la Primera División de Costa Rica. Hijo de Juanita Picado
3 Picado, miscelánea pensionada y Ramón Ortíz Noguera electricista pensionado, ambos
4 con domicilio en Canalete de Upala. El deportista es de la cantera de la Liga Deportiva
5 Alajuelense, club que se le formó en el aspecto futbolístico, llegando a jugar con el filial
6 Alajuela Junior de Segunda División. Aunque Ortiz nació en La Uruca de la provincia
7 Josefina, se crio en Canalete de Upala. Su progreso en la demarcación de delantero le
8 permitió ser pródigo al primer equipo. Bajo la dirección técnica de Luis Roberto Sibaja,
9 el jugador debutó oficialmente el 30 de enero de 2013, en la segunda jornada del
10 Campeonato de Verano. En esa oportunidad su equipo tuvo la visita al Estadio Juan
11 Gobán para enfrentar al conjunto de Limón. Por su parte, José Guillermo entró de cambio
12 por Luis Miguel Valle al minuto 85', y el resultado fue de pérdida 1 – 0 C.S. El 16 de
13 diciembre de 2016, el delantero fue presentado oficialmente en el Herediano, club al que
14 se unió por dos años. Ese mismo día se anunció el préstamo del jugador al D.C. United
15 de la Major League Soccer. Mediante la prensa estadounidense, se hizo efectiva la
16 cesión de Ortiz por un año en el conjunto del DCU. El 06 de agosto de 2019 se confirma
17 su paso a Millonarios Futbol Club de la Categoría Primera A de Colombia en condición
18 de préstamo a un año con opción de compra. 3 debuta el 11 de agosto en el empate a
19 un gol como visitantes ante el Atlético Huila ingresando al minuto 66 por Cristian Arango.
20 El 14 de agosto juega su primer partido como titular marcando sus primeros dos goles
21 con el embajador en el empate a dos goles frente a Independiente Medellín por la Copa
22 Colombia 2019 quedando eliminados en los octavos de final en un global 4-3, a los tres
23 días marca su primer hat –tricken su carrera profesional dándole la victoria a los
24 embajadores 3 a 2 sobre La Equidad siendo la gran figura del partido. 4 en su siguiente
25 el 24 de agosto partido marca los dos goles para la victoria 2 a 1 sobre el Deportivo Cali
26 siendo nuevamente la figura del partido. El 23 de octubre marca su primer gol en el
27 clásico capitalino en la derrota como locales 4 a 2 frente a Independiente Santa Fe
28 quedando eliminados del torneo. Su primer gol del 2020 lo hace el 2 de febrero en el
29 empate a dos goles frente a La equidad. Tras ser titular los primeros partidos de la
30 temporada está sería suspendida a raíz de la pandemia del Covid – 19. Pese a que el
31 equipo embajador quería adquirir sus derechos deportivos y extender su contrato no lo
32 pudo hacer por los altos costos que se dieron en Colombia en relación a la conversión
33 de divisas. En apenas 6 meses de la temporada 2019 y algunos partidos del 2020 Ortiz
34 se marcharía de la institución dejando un gran imagen habiendo anotado 10 goles en 22
35 partidos. Luego de que Millonarios FC no pudiera extender su vínculo laboral, el
36 Herediano decide volver a cederlo en esta oportunidad al Ho Chi Minh City FC de
37 Vietnam. Durante una efímera etapa en este club llega a anotar 1 gol en seis encuentros.
38 El 12 de enero de 2021 por petición de entrenador Hernán Torres (quien ya lo había
39 dirigido en Alajuelense) es anunciado como nuevo jugador del Deportes Tolima. El día
40 20 de junio logró ser campeón con el club en el Torneo Apertura 2021 curiosamente ante
41 su anterior equipo, Millonarios FC. En marzo 2015, el estratega se la Selección Nacional

1 – *Paulo Cesar Wanchope, realizó la convocatoria oficial de 24 futbolistas que disputarían*
2 *los amistosos ante Paraguay y Panamá, y en esa lista se destacó la incorporación de*
3 *Ortiz. El 26 de marzo, quedó en el banquillo por decisión del entrenador, en el empate 0*
4 *– 0 contra la selección de Paraguay. En el segundo partido quedó fuera de la nómina. –*
5 *POR TANTO MOCIONO a . Para que Jose Guillermo Ortiz Picado, sea nombrado como*
6 *hijo predilecto del cantón de Upala, ya que con su trabajo y esfuerzo, ha representado a*
7 *nuestro país y a nuestro cantón Upala, de manera exitosa tanto en el país como fuera de*
8 *las fronteras costarricenses; esta postulación, se realiza en el marco de la celebración*
9 *del cincuenta y dos aniversario del cantonato de Upala. b. Dicha declaratoria sea*
10 *aprobada de manera unánime por las señoras y señores regidores. -----*
11 **ACUERDO No. 001344** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores
12 (as) propietarios (as) y el voto negativo del regidor Felix Pedro Martínez U, ACUERDA
13 en definitiva y en firme nombrar como HIJO PREDILECTO del cantón de Upala, al joven
14 José Guillermo Ortíz Picado, vecino de la comunidad de Canalete, Distrito Canalete. ----
15 Dicho nombramiento se da por el esfuerzo y trabajo, donde ha representado al cantón
16 de Upala, al país, de manera exitosa tanto en el país como fuera de las fronteras
17 costarricenses. Esta postulación se realiza en el marco de la celebración del 52
18 aniversario del cantón de Upala. -----
19 Regidor Pedro Martínez U no lo voté porque considero que es una persona muy joven,
20 por el factor de la edad, es cierto que ahorita anda bien, pero es muy joven no ha
21 trascendido, por eso, considero que el factor edad influye bastante. -----
22 **ARTÍCULO 2.** Regidor Oscar Ulate Morales, hace lectura de moción presentada a través
23 de la regidora Digna Espinoza Romero, la cual textualmente dice: **En apego a** lo indicado
24 en el Art. 27, inciso b del Código Municipal, y considerando que: a. La señora Mauren
25 Piedra Acuña, upaleña de corazón, es una de las personas más participativas y activas
26 en los diversos procesos en que se ha desarrollado Upala en los últimos 40 años; por su
27 carisma y amor por el trabajo comunal, ha participado en infinidad de actividades como
28 lo son comisiones cívicas, asociaciones de desarrollo, colaboradora en diversas
29 situaciones de emergencia que le ha tocado vivir al pueblo de Upala, inclusive, ocupó el
30 puesto de vicealcaldesa en el municipio upaleño, dándole a este, un sentido maternalista
31 y sensible a la realidad de nuestro pueblo. -----
32 **POR TANTO MOCIONO a.** Para que la señora Mauren Piedra Acuña, se le otorgue la
33 mención de CIUDADANA DISTINGUIDA, en agradecimiento al trabajo realizado durante
34 los años que formó parte de las diversas organizaciones sociales de nuestro cantón. ----
35 Dicha declaratoria sea aprobada de manera unánime por las señoras y señores
36 regidores. -----
37 **ACUERDO No. 001345** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
38 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme nombrar como
39 CIUDADANA DISTINGUIDA a la Sra. Mauren Piedra Acuña, persona upaleña de
40 corazón, participativa, activa en diferentes procesos de desarrollo del cantón de Upala
41 en los últimos 40 años. -----

1 Quien tiene un carisma y amor por el trabajo comunal, colaboradora en diversas
2 organizaciones, actividades y eventos que se han dado en el cantón de Upala. Inclusive
3 ocupó el puesto de vicealcaldesa primera. -----

4 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDIA.** -----

5 **ARTICULO 1.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad
6 de Upala, hace lectura del oficio No. MU – ALM – OFIC – 0182 – 03 – 2022, fechado el
7 08 de marzo de 2022, entrega perfiles para análisis y aprobación del Honorable Concejo
8 Municipal: encargado de procesos de formación comunitaria, inspector de construcción,
9 gestor de turismo, viabilidad financiera, criterio jurídico. -----

10 **ACUERDO No. 001376** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio
11 de la comisión permanente los perfiles presentados por la alcaldía municipal. -----

12 **ARTICULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad
13 de Upala, cede el espacio al Sr. Wilson Espinoza Cerdas, quien ha formado parte de la
14 comisión de apoyo al sector frijolero, además se hace acompañar por los señores del
15 CEPROMA la Palmera, quienes exponen el apoyo que se le ha brindado al sector frijolero
16 durante el año, y la cantidad de quintales que se espera recibir y el posible ingreso que
17 obtendrían todos los productores que han sido apoyados en esta cosecha. Se hace
18 exposición “Power Point”, se envía de manera digital a la secretaría del Concejo. -----

19 **ACUERDO No. 001343** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
20 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme solicitar a las
21 autoridades correspondientes para que depositen al CNP los dineros que corresponden
22 al CEPROMA en Upala, para que estos trámites tengan mayor agilidad. De manera que
23 los dineros o fondos destinados puedan llegar a tiempo para pagar a los productores que
24 proveen con sus productos al CEPROMA. -----

25 **ARTICULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad
26 de Upala, hace lectura del oficio MU - ALM – OFIC – 0179 – 03 – 2022, fechado el 08 de
27 marzo de 2022, adjunta oficio OUGA 063 2020, del Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental
28 Municipal, con Información que fue presentada en el 2020, se vuelve a remitir para
29 análisis y aprobación. -----

30 **ACUERDO No. 001377** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio
31 de la comisión permanente los perfiles presentados por la alcaldía municipal. -----

32 **ARTICULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad
33 de Upala hace lectura de correo enviado a la Fiscalía de Probidad, Transparencia y
34 Anticorrupción de San Carlos, donde se envía oficio y se comunica que la Municipalidad
35 de Upala presentará querrela y acción civil. -----

36 **ARTÍCULO 5.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, hace lectura del
37 oficio MU – ALM – OFIC – 0181 – 03 – 2022, fechado el 08 de marzo de 2022, dirigido
38 al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de análisis y aprobación para incluir en la comisión
39 especial del Plan Regulador al Geógrafo – Arvin Romero Romero. -----

40 **ACUERDO No. 001378** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
41 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel

1 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDAN en
2 definitiva y en firme aprobar y autorizar para el Sr. Arvin Romero Romero, Geógrafo,
3 funcionario Municipal, sea parte de la Comisión Especial del Plan Regulador, con el fin
4 de que contribuya con su experiencia en el ordenamiento territorial y sistemas de
5 información geográfica. -----

6 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

7 **ARTICULO 1.** Regidor Juan Carlos Camacho E, el viernes pasado fuimos a la gira de la
8 Cruz Roja, bonito el edificio pero hay muchas necesidades, traigo un asunto por el bien
9 del cantón. La Cruz roja es la primer respuesta, dentro del presupuesto ordinario hay
10 sumas sin asignación presupuestaria en la Municipalidad, propongo que de ese rubro
11 saquemos 10 millones para la Cruz Roja de Recursos de sin asignación presupuestaria,
12 para que se termine el edificio y el equipamiento. Que quede aprobado el convenio, no
13 lo hemos aprobado. Son dos cosas las que estoy pidiendo. -----

14 Porque tres millones para la Cruz Roja no es nada en un año, esto es como lo que
15 veíamos del aporte a los frijoleros, y que el convenio se haga lo pronto posible.
16 Analícenlo todos los regidores. -----

17 Sra. Aura Yamileth López Obregón, de acuerdo con Juan Carlos Camacho, con esa
18 suma sin asignación ya hay recursos comprometidos, en sumas sin asignación tenemos
19 un compromiso con las comunidades para legalizar los terrenos, además de eso se
20 requiere colaborar a las diferentes asociaciones para que atiendan sus necesidades,
21 estamos hablando de plazas, salones comunales, EBAIS, ahora se suma la situación que
22 tienen las instituciones educativas por la situación de COVID, hay muchas instituciones
23 que vamos a tener que colaborar porque tienen orden sanitaria como lo es la Esc. San
24 Jorge, la DIE tiene gran cantidad de recursos pero en este momento está bloqueado el
25 proceso, y no quiero que siga pasando lo que ocurrió en la Esc. Bijagua que ahora
26 reciben clases en línea. Nos debemos a todo el territorio y nos debemos a las
27 necesidades, cuando dispuse de los recursos sin asignación 80 millones aún son
28 insuficientes, por eso dispuse de 3 millones para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja, si se
29 siguen cerrando las instituciones muchos centros educativos se van a la virtualidad. Hay
30 que valorarlo no me comprometo porque hay otros intereses. -----

31 Regidora Adilia Reyes Calero, hay que buscar que hacer para ayudar a esa institución,
32 ellos son los que más necesitan, esto es un servicio, y si vemos lo que la institución ha
33 recibido antes se ha desmejorado, antes recibía 15 millones de colones al año y ahora
34 pasar a 3 millones es demasiado lo que se ha bajado, es una institución linda, no tienen
35 pero ni un colchón, están empezando de cero, proponía una campaña, una maratón para
36 poder ayudarle con los bienes inmuebles, con el aporte municipal estamos muy limitados,
37 pero hay que subirlo un poico quizás no los 10 millones. -----

38 Sra. Aura Yamileth López Obregón, quería traer el convenio hoy, pero me lo enviaron en
39 PDF por eso no lo pude traer, envíe un mensaje a Orlando – Comité Cruz Roja, para
40 hacer los ajustes, me había comprometido en traerlo, pero no pude por esa situación, en
41 ese sentido podríamos verlo, no sabía que tenían 15 millones de colones asignados por

1 año, creo que 5 millones no están pegados en el cielo quizás ese monto se puede. -----
2 Regidor Juan C. Camacho Espinoza, quiero que se saque algo de esos recursos sin
3 asignación presupuestaria, y darles algo más, hay gente que me dice que porque no lo
4 hacen, porque en las ferias gastan más, como la feria del tamal 20 millones, y ahora en
5 cantonato son sumas grandes, que se consiga algo de asignación recursos para la Cruz
6 Roja de Upala. -----
7 Regidora Adilia Reyes Calero, no hay que justificar al MEP porque tienen recursos sin
8 ejecutar, siento que hay asuntos que no. -----
9 Sra. Aura Yamileth López Obregón, son más de 100 instituciones con órdenes sanitarias
10 las que tenemos, ahora todo se justifica por COVID ante la DIE, solo se atienden a las
11 escuelas que tienen orden sanitaria y que están cerradas, ahorita solo con Bijagua están
12 trabajando, creo que ustedes deben de alzar la voz y apoyarnos, son instituciones con
13 órdenes sanitarias, y el MEP no les da ese seguimiento pero hay en trabamiento,
14 mientras tanto nuestras instituciones se están cayendo, lo que hay que hacer es una
15 buena limpia ahí. Creo que esa es una gran tarea para el nuevo gobierno. Que vayamos
16 a las últimas consecuencias con el ministro de turno. -----
17 **ACUERDO No. 001383** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
18 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel
19 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDAN en
20 definitiva y en firme solicitar a la Administración Municipal se incremente el monto
21 asignado al Comité Auxiliar de la Cruz Roja del cantón de Upala, que este monto
22 ascienda a los 5 millones de colones. Y que además se trabaje en la elaboración del
23 convenio para que este pueda presentarse a su debida aprobación y sea a su vez
24 firmado. -----
25 Regidor Juan C. Camacho E, y que además luego de esa suma sin asignación
26 presupuestaria se haga un estudio y darle algo más (a parte de esos 5 millones de
27 colones de los que están hablando la alcaldesa). -----
28 Regidor Oscar Ulate Morales, el señor presidente va a firmar un decreto, congelar el
29 impuesto único de los combustibles durante un año, eso perjudica a las municipalidades
30 y eso perjudica a la Cruz Roja, aproximadamente 1000 millones son para la
31 operabilidad de la Cruz Roja, con el Lic. Callejas debemos de reflexionar este asunto.
32 Creo que podría existir la posibilidad jurídica que así a cómo se financia una parte
33 importante de los bomberos creo que podemos presionar a los futuros diputados a que
34 la Cruz Roja reciba algo, podríamos ayudar promoviendo con los futuros diputados. La
35 Cruz Roja invirtió cerca de 100 millones para cosas que no estaban presupuestadas en
36 el proyecto de la construcción del nuevo edificio. Sé que la alcaldesa tiene la disposición
37 hay que ver de dónde sacamos los recursos de la Cruz Roja, y estoy de acuerdo con lo
38 que dice doña Adilia Reyes, de enviar acuerdo a la DIE del MEP porque ya es hora que
39 alcemos la voz porque hay muchos niños que están asumiendo las consecuencias. -----
40 **ARTICULO 2.** Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, presento asunto vario para que se
41 le otorguen las fechas del 8 al 10 de abril de 2022, a la ADI de Cuatro Bocas, para la

1 realización de festejos populares, esto lo hago mediante nota que me han hecho llegar
2 los miembros de la ADI, y que es necesario el acuerdo sea tomado en firme por temas
3 de expediente a conformarse tanto en el Ministerio de Salud como en la Municipalidad.

4 Hago lectura de la solicitud "nota". -----

5 **ACUERDO No. 001340** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme otorgar las fechas
7 comprendidas entre el 8 y 10 de abril del 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral de
8 Cuatro Bocas, para la celebración de los Festejos Populares de Cuatro Bocas 2022. ----

9 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
10 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
11 respectivo permiso. -----

12 **ARTICULO 3.** Regidora Adilia Reyes Calero, compañeros solicito se tome un acuerdo
13 para solicitar al Ministerio de Educación Pública, libere los recursos destinados a
14 infraestructura en centros educativos. -----

15 **ACUERDO No. 001342** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) ACUERDA en definitiva y en firme solicitar al Ministerio
17 de Educación Pública que aplique los procedimientos necesarios para que las escuelas
18 - colegios que están con órdenes sanitarias puedan requerir de los recursos para
19 infraestructura nueva. -----

20 Se detalla lista de los centros educativos que a la fecha tienen orden sanitaria, en el
21 cantón de Upala: (alcaldía quedó pendiente en enviar la lista). -----

22 **ARTÍCULO 4.** Regidor Juan C. Camacho E, solicito que se tome el acuerdo para que se
23 asignen del rubro "Suma sin asignación presupuestaria" mayores recursos al Comité
24 Auxiliar de la Cruz Roja de Upala. Es necesario darles ese apoyo para que puedan
25 concluir con el proyecto de infraestructura y equipamiento del nuevo edificio. -----

26 **ACUERDO No. 001379** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
27 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel
28 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDA solicitar
29 a la Administración Municipal asigne del código presupuestaria "sumas sin asignación
30 presupuestaria" al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Upala. Que haga el estudio
31 respectivo y se presente un monto de esa suma para poder dar más recursos a esta
32 institución. -----

33 **ARTÍCULO 5.** Síndica Cinthya Pérez Báez, presento nota de la Sra. María del Rosario
34 Báez Oporta, de la cual hago lectura, y solicito se envía una nota al MOPT – CONAVI,
35 esto debido a que hay partes de la ruta nacional donde los dueños de comercios utilizan
36 la vía pública para colocar rótulos tanto en la calle, como en las aceras obstruyendo de
37 esta forma el paso peatonal. Y que, a su vez, la Administración Municipal de seguimiento
38 al presente acuerdo. -----

39 **ACUERDO No. 001380** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores
40 (as) propietarios (as): Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Hazel
41 Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel Álvarez B, Felix P. Martínez U ACUERDA dar por

1 aprobado el asunto expuesto por la síndica Cinthya Pérez Báez. Se adjunta nota. -----
2 **ARTÍCULO 6.** Siendo las trece horas con cuarenta minutos la señora presidenta Adilia
3 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

4

5

6 _____
Presidente (a)

7 Adilia Reyes Calero

Liseth Vega López

8

----- U. L. -----